CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 - 93, se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso de contratación de mínima cuantía N° CMC-037-2024 con el objeto de **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y LICENCIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**, para que se presenten en la oficina del Despacho del Alcalde (oficina de contratación), piso 2 edificio de la Alcaldía Municipal, a partir de diciembre de 2024.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina de Contratación.

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico Externo.
Reviso: Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico Externo.

SECRETARIA DE GOBIERNO